

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 328-STJSL-SA-2019.-

San Luis, diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.-

VISTO: que mediante Acuerdo N° 343/2019 se estableció el Plan Anual de Capacitación 2019/2020, el que surge como una herramienta dinámica, que incluye los entrenamientos consignados como imprescindibles para la formación general del agente judicial.-

Que en este sentido, cabe tener en cuenta la importancia de adoptar conocimientos generales que coadyuven a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, es decir, generar una cultura de formación preventiva ante los riesgos laborales, para lo cual se hace necesario incorporar entrenamientos, charlas y capacitaciones específicas en la materia, dentro del mencionado Plan, para todos los fueros y categorías. Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DISPONER la incorporación de la temática "Higiene y Seguridad" en el marco del Plan Anual de Capacitación 2019, establecido por Acuerdo N° 343/2019, componiendo el eje temático "Habilidades personales" para todos los fueros y categorías.-

II) DETERMINAR que las propuestas específicas de entrenamiento en la materia, deberán ser remitidas por el Área de Higiene y Seguridad a la Dirección de Recursos Humanos, a los fines del trámite pertinente, para su incorporación en el Plan Anual de Capacitación, definir la metodología de dictado a utilizar, establecer el público al que estará dirigido la capacitación, determinar el registro de la actividad y demás cuestiones que correspondan.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DRH